



9 de agosto de 2013

Orden Administrativa Núm. 2013-04

A: SECRETARIOS DE DEPARTAMENTOS, JEFE DE AGENCIAS, DIRECTORES DE CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALCALDES

ATENCIÓN: ADMINISTRADORES DE DOCUMENTOS

Freddy Vélez García

Director Ejecutivo en Funciones

I. ASUNTO

A LOS FINES DE ESTABLECER LAS NUEVAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, ARCHIVO GENERAL DE PUERTO RICO.

II. BASE LEGAL

Conforme el Plan de Reorganización Núm. 3 de 21 de noviembre de 2011, Capítulo IX, Artículo 65. - dispone lo siguiente: "Transferencias de Programas de la Administración. Se transfiere al Archivo General de Puerto Rico adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña el Programa de Administración de Documentos Públicos de la Administración."

III. PROPÓSITO

Esta Orden Administrativa incluye las nuevas tarifas que se cobrarán por los servicios que se ofrecen en el Programa de Administración de Documentos Públicos, Archivo General de Puerto Rico, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

ARCHIVO GENERAL DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
PO Box 9024184 San Juan, Puerto Rico 00902-4184

Tel: (787) 725-1060 Ext. 2016, 2018 y 2019 Fax: (787) 725-1685
correo electrónico: archivogeneral@icp.gobierno.pr; progdocpub@icp.gobierno.pr



**INSTITUTO
de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA**

Orden Administrativa Núm. 2013-04

Agosto 2013

Pág. 2

CÓDIGO	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (PADP)	COSTO TOTAL
PADP 1-01	ADIESTRAMIENTO BÁSICO PARA ADMINISTRADORES DE DOCUMENTOS (SEMANA-5 DÍAS-COSTO POR PARTICIPANTE)	\$850
CÓDIGO	LISTA DE ADIESTRAMIENTOS INDIVIDUALES	
PADP 1-02	LEY Y REGLAMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (3.5 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$150
PADP 1-03	INVENTARIO Y PLAN DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, (6 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$175
PADP 1-04	PREPARACIÓN DE LISTAS DE DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (6 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$175
PADP 1-05	ADMINISTRACIÓN DE CORREO (1.15 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
PADP 1-06	ADMINISTRACION DE FOTOCOPIADORAS, (1.15 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
PADP 1-07	ORGANIZACIÓN DE LOCALES PARA ARCHIVO (3.5 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
PADP 1-08	SISTEMA DE ARCHIVO (2.5 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
PADP 1-09	PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES (2 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
PADP 1-10	INTERVENCIONES SOBRE LA PRÁCTICA Y EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS, Y PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (1.5 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
CÓDIGO	LISTA DE COSTOS POR SERVICIOS	COSTO TOTAL
PADP 1-11	ASESORAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOCALES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS INACTIVOS (4 HORAS - COSTO POR PARTICIPANTE)	\$100
PADP 1-12	ASESORAMIENTO PARA AGENCIAS, CORPORACIONES PÚBLICAS O MUNICIPIOS (VISITAS POR HORA)	\$60/PH
PADP 1-13	AUTORIZACIÓN PARA DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE DISPENSA DE EMERGENCIA	\$500
PADP 1-14	EVALUACIÓN DE INVENTARIOS Y PLANES DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS	\$60/PH
PADP 1-15	EVALUACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FASES DE DOCUMENTOS PÚBLICOS	\$60/PH
PADP 1-16	INSPECCIÓN DE ARCHIVOS INACTIVOS UTILIZADOS PARA CONSERVAR DOCUMENTOS PÚBLICOS	\$350

ARCHIVO GENERAL DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
PO Box 9024184 San Juan, Puerto Rico 00902-4184

Tel: (787) 725-1060 Ext. 2016, 2018 y 2019 Fax: (787) 725-1685
correo electrónico: archivogeneral@icp.gobierno.pr; progdoepub@icp.gobierno.pr



**INSTITUTO
de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA**

Orden Administrativa Núm. 2013-04

Agosto 2013

Pág. 3

CÓDIGO	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS	COSTO TOTAL
PADP 1-17	INSPECCIÓN DE LOCALES (VACÍOS) PARA CONSERVAR DOCUMENTOS PÚBLICOS	\$175
PADP 1-18	INSPECCIÓN DE LOCALES (LLENOS) PARA CONSERVAR DOCUMENTOS PÚBLICOS	\$175
PADP 1-19	PREPARACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LISTAS DE DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS	\$60/PH

Para más información pueden comunicarse al *Programa de Administración de Documentos Públicos (PADP)*, Archivo General de Puerto Rico al 787-725-1060, Extensiones 2016, 2018 y 2019.

IV. VIGENCIA

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

**ARCHIVO GENERAL DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
PO Box 9024184 San Juan, Puerto Rico 00902-4184**

Tel: (787) 725-1060 Ext. 2016, 2018 y 2019 Fax: (787) 725-1685
correo electrónico: archivogeneral@icp.gobierno.pr; progdoepub@icp.gobierno.pr



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2013-03

5 de agosto de 2013

A TODOS (AS) LOS (AS) EMPLEADOS (AS)

~~Mercedes Gómez Marrero~~
Directora Ejecutiva

PARA ADOPTAR:

- A. MANUAL DE CUENTAS Y POLÍTICAS GENERALES DE CONTABILIDAD y**
- B. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

I. Introducción

La Ley Núm. 5 del 31 de julio de 1985, enmendó la Sección 5 (Hacienda e Intervención Económica) del Artículo 5 de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, para “redimensionar su estructura corporativa en consonancia con las expectativas de la sociedad que actualmente nos define, ampliándole sus poderes sobre el manejo de fondos, sistemas de personal, contabilidad y otras áreas de la administración”.

Por disposición de la Ley Núm. 5 del 31 de junio de 1985, los fondos del Instituto de Cultura Puertorriqueña (Instituto) deben ser depositados en entidades bancarias reconocidas ubicadas en Puerto Rico. Las cuentas se abrirán a nombre del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Los desembolsos se harán de conformidad con las normas y reglamentos aprobados por la Junta de Directores, con la recomendación del Director Ejecutivo. Además la ley dispone que el Instituto establecerá un sistema de contabilidad con la aprobación del Secretario de Hacienda para el adecuado control y

registro de todas sus operaciones. Las cuentas del Instituto se llevarán de forma que puedan segregarse por actividades o programas según lo determine el Director Ejecutivo.


II. Propósito

El objetivo principal de estos manuales es servir de guía para llevar a cabo las operaciones financieras del Instituto, particularmente en lo relacionado al procesamiento de las transacciones financieras y presupuestarias más importantes. El mantener controles internos adecuados sobre los recursos y transacciones financieras y presupuestarias del Instituto y facilitar el procesamiento de las transacciones, enfatizando las tareas más importantes son objetivos adicionales de la Orden Administrativa.

III. Aplicación

Las directrices establecidas en esta Orden Administrativa son de aplicación a todos los componentes en el Instituto.

IV. Disposiciones Generales

- 
1. Se adopta el Manual de Cuentas y Políticas Generales de Contabilidad al igual el Manual de Normas y Procedimientos de Contabilidad y Presupuesto los cuales se hacen formar parte de esta Orden Administrativa.
 2. Se le ofrecerá amplia divulgación de esta Orden Administrativa tanto a en las Oficinas Administrativas como las Oficinas Programáticas del Instituto.

V. Base Legal

Lo anteriormente dispuesto se basa en las facultades conferidas por virtud de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, Ley Orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña, según enmendada.

VI. Vigencia

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata hasta su derogación.

-/-



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Mercedes Gómez Marrero
Directora Ejecutiva

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2013-02

24 de julio de 2013

A TODOS (AS) LOS (AS) EMPLEADOS (AS)

Mercedes Gómez Marrero
Directora Ejecutiva

**PARA INSTITUCIONALIZAR EL PROYECTO DE REINGIENERÍA
CULTURAL DENOMINADO LA CAMPECHADA**

I. Introducción

Trasfondo de *Campechada* 2011

Con la unión de artistas, entidades públicas y privadas dedicadas a las artes, la cultura y la conservación, así como música, teatro, letras, danza, gastronomía, diseño de modas y artes plásticas, se celebró el evento cultural denominado *Campechada*, los días 18, 19 y 20 de noviembre en el Viejo San Juan, con actividades educativas y culturales libres de costo para toda la familia.



Campechada representó la celebración de la vida y obra de José Campeche y Jordán, considerado el más importante pintor del siglo XVIII de la América virreinal, así como los 500 años de la Gobernación de Puerto Rico y el Descubrimiento de Puerto Rico. Sin duda resultó la celebración artística multidisciplinaria más importante de la década.

El evento se realizó como un esfuerzo y auspicio del Gobierno de Puerto Rico, la Compañía de Turismo, el Museo de Arte de Puerto Rico, el Municipio de San Juan, la

Cámara de Representantes de Puerto Rico, PRIDCO, National Park Service, Comisión del 5to Centenario de la Gobernación de Puerto Rico, Oficina Estatal de Conservación Histórica, la Fundación por la Arquitectura, CODEVISA, Conservatorio de Música de Puerto Rico, Corporación de las Artes Musicales, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, Fundación Ángel Ramos, Escuela de Artes Plásticas, Liga de Estudiantes de Arte de San Juan, Museo de las Américas, Proyecto de Restauración Iglesia San José y la Arquidiócesis de San Juan y otras instituciones culturales e individuos.



Entre los eventos de la programación de **Campechada** se destacó la presentación de la 1ra Feria de Artesanía del Descubrimiento con más de 70 artesanos ubicados en la Plaza del Quinto Centenario, la reapertura de Casa Blanca y sus jardines, la reapertura de la Tienda Cultural en la Sede del Instituto, la Final del 43er. Concurso Nacional de Trovadores del Instituto, la 45ta. Fiesta de la Música Puertorriqueña del Instituto, conciertos desde una tarima ubicada en los predios de El Morro con la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano (viernes), la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (sábado) y la Orquesta de la Juventud Puertorriqueña Música: 100 x 35 (domingo) y un espectáculo lumínico tridimensional, creación de la artista puertorriqueña Anaité Vaccaro, que dio vida a las murallas de El Morro como gran cierre de cada una de las tres noches de celebración.

Los asistentes a **Campechada 2011**, estimados en sobre 50,000 personas, experimentaron las recreaciones de la vida del siglo XVIII, más de 200 artistas de diversas disciplinas provenientes de todos los rincones de la Isla y sobre 50 presentaciones artísticas, entre ellas: conciertos, lecturas de cuentos y poesías, artistas pintando y creando en vivo, desfile de modas, 'body art', performances y comparsas, entre otros. La música especialmente creada para **Campechada** fue un arreglo del destacado músico puertorriqueño Omar Silva y se desprende de una partitura para violín por el Maestro Henry Hutchinson, concertino de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, rescatada de la obra de José Campeche *Esposa del gobernador don Miguel de Muesas*, ca. 1770-1776.

M.S.J.

F. Oller en Campechada 2012
12 al 14 de octubre de 2012 – Viejo San Juan



Por segundo año consecutivo y con una inversión de más de \$700,000, el Viejo San Juan fue escenario de la segunda edición de la **Campechada**, en esta ocasión **Oller en Campechada 2012**, dedicada a la figura del insigne pintor puertorriqueño Francisco Oller y Cestero. Más de 100,000 personas se dieron cita en la ciudad amurallada durante tres días para participar en más de 175 actividades libres de costo, que contaron con la colaboración de sobre 1,400 artistas de todas las formas de expresión de las artes. **Oller en Campechada 2012**, por segundo año consecutivo, creó nuevos talleres de trabajo para la clase artística del país.

Tras cerrar convocatoria para los artistas el 15 de agosto de 2012, el Comité Organizador y la gerencia del proyecto de la **Campechada** realizaron la evaluación y selección de las

propuestas sometidas por los artistas que interesaban participar en *Oller en Campechada 2012*, tomando en consideración que las propuestas cumplieren con las expectativas y el espíritu del evento.

Como parte de la programación, el Instituto auspició la tradicional Final de Trovadores, la Fiesta del Cuatro Puertorriqueño, la 46ta Fiesta de la Música Puertorriqueña y la 2da Edición de la Feria Artesanal del Descubrimiento junto a los Mercados Artesanales Permanentes del Municipio de San Juan y la Compañía de Turismo de Puerto Rico. El público pudo disfrutar además de conciertos con la participación de la Orquesta Filarmónica de Puerto Rico Arturo Somohano, la Banda de Conciertos de Puerto Rico, adscrita al Instituto y dirigida por el maestro Cucco Peña, la Orquesta de la Juventud Puertorriqueña Música 100 x 35 y la Orquesta Juvenil del Municipio de San Juan.

La oferta musical del evento incluyó también la participación de varios grupos musicales, entre ellos, los Pleneros de la 21 y los Pleneros de Ponce. Las actividades artísticas se concentraron en: Plaza San José, Plaza La Barandilla, Plaza de Armas, Plaza Colón, Plaza del Quinto Centenario y en la calle Mercado. Por primera vez se contó este año con una transmisión en vivo vía internet (Live Stream) de sobre 36 horas durante el evento, producción obtenida mediante una colaboración a cargo de los estudiantes del Centro de Imágenes y Diseño de la Escuela de Artes Plásticas.

Para esta segunda edición, el músico y artista puertorriqueño Henry Cole compuso el tema musical *El Camino*, inspirado en la vida de Francisco Oller. Este tema fue comisionado como tema oficial del evento. La pieza une el flamenco de España, la música clásica de Francia y el jazz de América, y utiliza todos sus colores para engrandecer un marco caribeño y totalmente puertorriqueño representado por la bomba.

Se destacan las expresiones del Sr. Luis G. Rivera Marín, entonces Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, cuando indica “*Desde el viernes hasta el domingo pasado, el Viejo San Juan lució sus mejores colores con la celebración de La Campechada 2012 en las plazas y espacios públicos de la ciudad amurallada, logrando atraer a turistas locales y extranjeros que llenaron los hoteles en un 96.7%. Tanto el hotel El Convento, como el Howard Johnson y el Sheraton Old San Juan, reportaron excelentes niveles de ocupación durante el evento, dedicado este año a Francisco Oller y Cestero.*”.

Esta celebración fue posible gracias al auspicio principal del Gobierno de Puerto Rico, Municipio de San Juan, Museo de Arte de Puerto Rico, Compañía de Turismo, PRIDCO, Instituto de Cultura Puertorriqueña, National Park Services, Oficina Estatal de Conservación Histórica, CODEVISA, Conservatorio de Música, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, Escuela de Artes Plásticas, Liga de Estudiantes de Arte de San Juan, Museo de San Juan, Museo de las Américas, Compañía de Parques Nacionales, Administración de Edificios Públicos, la AAA , DTOP y la Escuela de Teatro José Julián Acosta.

**R. Tufiño en Campechada 2013 –
15 al 17 de noviembre de 2013 – Viejo San Juan**



Este año, **Campechada**, bajo el nombre de **R. Tufiño en Campechada 2013**, se llevará a cabo del 15 al 17 de noviembre en las plazas y espacios emblemáticos del Viejo San Juan. Continuaremos ofreciéndole a los asistentes recreaciones de la vida en el pasado, mediante: obras teatrales, conciertos, lecturas de cuentos y poesías, artistas pintando en vivo, *performances*, comparsas, la 3ra Feria de Artesanías del Descubrimiento, la Final de Trovadores, la Gran Fiesta de la Música Puertorriqueña, la Fiesta del Cuatro Puertorriqueño, entre otras actividades para el disfrute del público en general.

II. Propósito

El propósito de esta Orden Administrativa es institucionalizar el proyecto denominado **La Campechada**, en esta su tercera edición: **R. Tufiño en Campechada 2013**, y posteriores ediciones.

III. Aplicación

Las directrices establecidas en esta Orden Administrativa son de aplicación a todos los componentes en el Instituto de Cultura Puertorriqueña (Instituto).

IV. Disposiciones Generales

1. Se establece como política pública del Instituto la institucionalización del proyecto denominado **La Campechada**.
2. Se imparte instrucción a las Oficinas Programáticas del Instituto que desarrollen, coordinen y realicen programación inspirada en el tema y fecha seleccionada para **La Campechada** en esta su tercera edición y ediciones sucesivas.
3. Para ésta, la tercera edición **R. Tufiño en Campechada 2013**, se ordena a la Oficina de Presupuesto consignar y hacer disponibles \$150,000.00 de los fondos reservados por la Orden Administrativa Núm. 2013-01, con el propósito de subvencionar (ayudas económicas) los proyectos seleccionados de la convocatoria realizada para el evento.
4. Para próximas ediciones, el Instituto tomará las medidas fiscales necesarias para contar con fondos suficientes que garanticen la institucionalización del proyecto **La Campechada**.
5. Copia de esta Orden Administrativa será entregada a todos los componentes del Comité Organizador de la Campechada 2013.

W&S

V. Base Legal

Lo anteriormente dispuesto se basa en las facultades conferidas por virtud de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, Ley Orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña, según enmendada.

VI. Vigencia

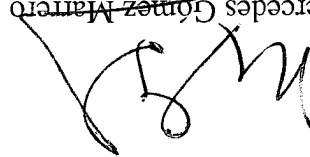
Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata hasta su derogación.

-/-

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2013-01

12 de abril de 2013

A TODOS (AS) LOS (AS) EMPLEADOS (AS)


Mercedes Gómez Marrero
Directora Ejecutiva

**DIRECTRICES PARA IMPLEMENTAR LA ORDEN EJECUTIVA 2013-14
SOBRE CONGELACIÓN DE SALDO LIBRE**

I. Introducción

El 28 de febrero de 2013, se emitió la Orden Ejecutiva del Gobernador 2013-14 la que establece la delegación al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) los poderes establecidos en el Artículo 4(e) de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, e implantar de medidas de control fiscal.

En la misma se instruye al Director de OGP a “reducir en un 30% de su saldo libre no obligado, las partidas presupuestarias destinadas al pago por servicios profesionales, compras de materiales y suministros, servicios comprados, equipo y otros gastos de naturaleza similar. El Director de OGP establecerá la cantidad que reducirá del presupuesto de cada agencia.”

A tales efectos, la OGP estableció la Carta Circular Núm. 111-13 para “informar directrices generales sobre Orden Ejecutiva 2013-14 que ordena el establecimiento de un 30% del saldo libre no obligado de la partida presupuestaria con cargo al Fondo General...”.

II. Propósito

El propósito de esta Orden Administrativa es establecer oficialmente el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 2013-14 (Anejo A) y la Carta Circular 111-13 (Anejo B).

III. Aplicación

Las normas establecidas son uniformes para todo el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP).

IV. Disposiciones Generales

1. Se establece como prioridad el minimizar el impacto fiscal de las áreas programáticas del ICP.

2. Se establece a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto del ICP una reserva presupuestaria de al menos \$430,000.00 según ordenado en la Orden Ejecutiva 2013-14 y la Carta Circular 111-13. Internamente dicha reserva se identificará como obligación "CC-III-13" (Anejo C).

3. La Oficina de Dirección Ejecutiva del ICP podrá realizar cualquier modificación de cuantía entre partidas, siempre y cuando no se reduzca la reserva a menos de \$430,000.00.

4. Una vez concluida la vigencia de la Carta Circular 111-13, las cuantías reservadas pasarán a formar parte del Fondo 21 del Año Fiscal 2013-2014.

V. Base Legal

Lo anteriormente dispuesto se basa en la Orden Ejecutiva 2013-14 y la Carta Circular 111-13 de OGP.

VI. Vigencia

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata hasta el 30 de junio de 2013 o hasta el momento de derogarse la Orden Ejecutiva 2013-14 y la Carta Circular 111-13 de OGP.

-/-